



Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas/

C I R C U L A R N° 261 /

Iquique, 15 DICIEMBRE 2023

INFORMATIVO RESULTADO POSTULACIÓN INCENTIVO AL RETIRO LEY N° 20.986

En el marco de la aplicación de la Ley N° 20.986 y su Reglamento, el Decreto N° 15/2017 del Ministerio de Salud, el suscrito informa que mediante la Resolución Exenta N° 865 de fecha 28/11/2023, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se individualiza y asigna cupos a los profesionales funcionarios del VIII proceso del Incentivo al Retiro Voluntario establecido en la citada norma. En el caso de este Servicio de Salud, todos los profesionales funcionarios que postularon han obtenido un cupo.

Que, los profesionales funcionarios que obtuvieron un cupo mediante la excepcionalidad establecida en la ley de reajuste N°21.405, art. 55 del 2021 y N°21.526, Art. 49 del 2022, deberán comunicar por escrito al Depto. De Gestión de Personas la fecha en que hará efectiva su renuncia voluntaria a todos los cargos y horas que se desempeñen, cuyo plazo máximo para hacerla efectiva es el 31 de enero del 2024.

Cronograma de ejecución del VIII proceso:

Actividad 8vo Proceso Año 2023	Fecha Inicial	Fecha Final	Responsable
Notificación (depende de la fecha de Resolución-Plazo Máximo)	01/12/2023	07/12/2023	Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas DSST.
Comunicación fecha renuncia efectiva	07/12/2023	31/12/2023	Funcionario
Plazo Máximo de renuncia	02/01/2024	31/01/2024	Funcionario

A los profesionales funcionarios beneficiarios(as), se les solicita presentarse en la Oficina de la Unidad de Personal de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Iquique, ubicada en Obispo Labbé N° 1048. Sin otro particular, atentamente.